

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 16 de julio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga, dimanante de autos núm. 1874/2013. (PP. 1703/2020).*

NIG: 2906742C20130042572.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1874/2013. Negociado: 04.

De: Consorcio de Compensacion de Seguros.

Contra: Don Antonio Trujillo Martínez.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Juicio Verbal núm. 1874/2013, seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Antonio Trujillo Martínez se ha dictado sentencia número 74/2014, de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Trujillo Martínez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a dieciséis de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa isociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»